

11 de Diciembre del 2020
Comunicado de Prensa UC/133/20

EMITE CEDHNL RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS EN PERJUICIO DE DOS PERSONAS, UNA DE ELLA CON DISCAPACIDAD

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió **la Recomendación 13/2020**, dirigida al presidente municipal de Santa Catarina, por actos atribuibles a elementos policiales, por el uso desproporcionado o indebido de la fuerza, en perjuicio de dos personas mayores de edad, una de ellas, con discapacidad.

De la investigación de los hechos denunciados a principios del año ante este Organismo, se advierte que las víctimas fueron privadas de su libertad y agredidas físicamente, sin considerar las condiciones específicas de una de ellas, consistente en una discapacidad motriz, además de que un elemento policial, sin justificación, realizó disparos al aire en una zona habitacional.

Acreditándose también violación a los derechos de la persona con discapacidad, en cuanto a la información médica relativa a su discapacidad, lo cual afectó su derecho de acceso a la igualdad, por no haberse realizado los ajustes razonables para acceder a sus derechos a la no discriminación, igualdad, salud, e integridad y seguridad personal.

Por lo anterior, este Organismo solicitó a la autoridad municipal, entre otros puntos recomendatorios, prestar el tratamiento médico que requieran las víctimas; iniciar la investigación para deslindar las responsabilidades administrativas correspondientes; capacitar al personal policiaco, con énfasis en temas de libertad personal, uso desproporcionado de la fuerza y armas de fuego, así como derechos de las personas con discapacidad privadas de la libertad; y elaborar una guía de actuación en la detención, custodia e internamiento de personas con discapacidad.